

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****62****RASCAFRÍA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 12 de marzo de 2024, aprobó inicialmente el presupuesto ordinario de 2024.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto se expone al público en la web municipal www.rascafría.org y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan presentar alegaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

En Rascafría, a 13 de marzo de 2024.—El alcalde-presidente, Óscar Joaquín Robles Hernández.

(03/4.013/24)

